



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 5106/1

MAT.: AUTORIZA TRABAJO EXTRAORDINARIO PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Laja, 21 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 141 de fecha 29 de mayo de 2017, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, trabajo extraordinario al personal de Planta y Contrata, por el mes de junio 2017, según el siguiente detalle:

Funcionario	Categoría	Nivel	% Horas Máximo
Alejandra Bravo Rodríguez	B	13	30 al 25 y 10 al 50
Alex Ortiz Vallejos	B	13	20 al 25 y 20 al 50
Elizabeth Alvia Vega	C	4	20 al 25 y 20 al 50
Dominga Sanhueza Sanhueza	C	15	30 al 25 y 10 al 50

- 2.- **ORDÉNASE** compensar con descanso complementario el trabajo extraordinario realizado y si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones, previo informe de cada funcionario visado por el Director de la Dirección y el de los Directores, visado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/ABR/AOV/dss
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)